

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 159 Martes 1 de julio de 2014 Sec. V-B. Pág. 31688

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **UNIVERSIDADES**

23646

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de fecha 24 de junio de 2014, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Pliego de Cargos del Expediente Disciplinario incoado a doña Manuela de los Ángeles Plata Centella.

Intentada la práctica de la notificación personal de dicho Pliego de Cargos en el domicilio de su destinataria sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente: E.D. 065/14.

Se procede a comunicar el Pliego de Cargos de fecha 5 de mayo de 2014, por el que se imputa, con carácter provisional, a doña Manuela de los Ángeles Plata Centella, alumna de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la comisión de una falta menos grave, tipificada en el artículo 5.º b) 1.ª del vigente Reglamento de Disciplina Académica (Decreto 8 septiembre 1954; BOE, de 12 de octubre).

Ante este Pliego de Cargos formulado por el Instructor competente, doña Manuela de los Ángeles Plata Centella dispone de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOE, para presentar las alegaciones que considere convenientes en su defensa.

El Pliego de Cargos, con su texto íntegro, se encuentra a disposición de la interesada en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 24 de junio de 2014.- La Secretaria General.

ID: A140034354-1